

Anexo N° 2

COPIA

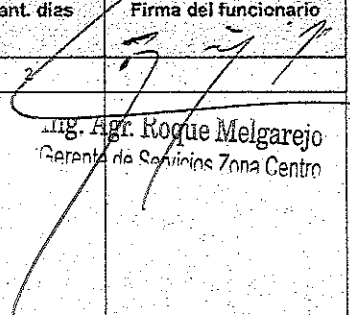
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 24/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 531/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Caaguazu
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	18/05/2023 07:00:00	19/05/2023 17:00:00	2	 Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20792	18/05/2023 06:00:00	19/05/2023 17:00:00	183.428	183.919	491

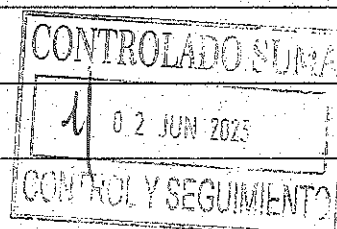
OBSERVACIONES:

2 días

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Realizar visita a clientes con cuentas vencidas del año 2023 y con cuentas a vencer en el distrito de Caaguazu



V° B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 531

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4244, de fecha 17 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1055/2023, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

- Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes con cuentas vencidas del año 2023 y con cuentas a vencer.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	18/05/2023 al 19/05/2023	2.0	350.000	526.102
ZULMA GUERRERO SOSA	1.529.872	18/05/2023 al 19/05/2023	2.0	270.000	446.102
TOTAL					972.204

- Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Comisión Directiva



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

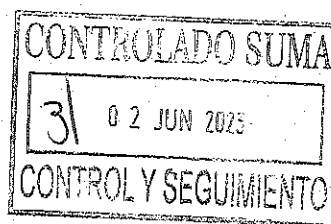
Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020792

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	N° de orden asign.	294
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267	Area asig.	
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/05/2023	Hasta	19/05/2023		
Horas est. de la misión desde	6:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	183122	Fecha de salida	16/05/2023	Hora de salida	6:00
Km. de vuelta	184039	Fecha de ingreso	19/05/2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	917	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativa y técnica en la Zona de Influencia de la Gerencia Centro (Dtos de Caaguazu, Guairá, Caazapa)				
Obs.	Otros conductores habilitados (Ronny Hoppe, Zulma Guerrero, Alcides Baez, Jorge Ubeda)				

DUPLICADO

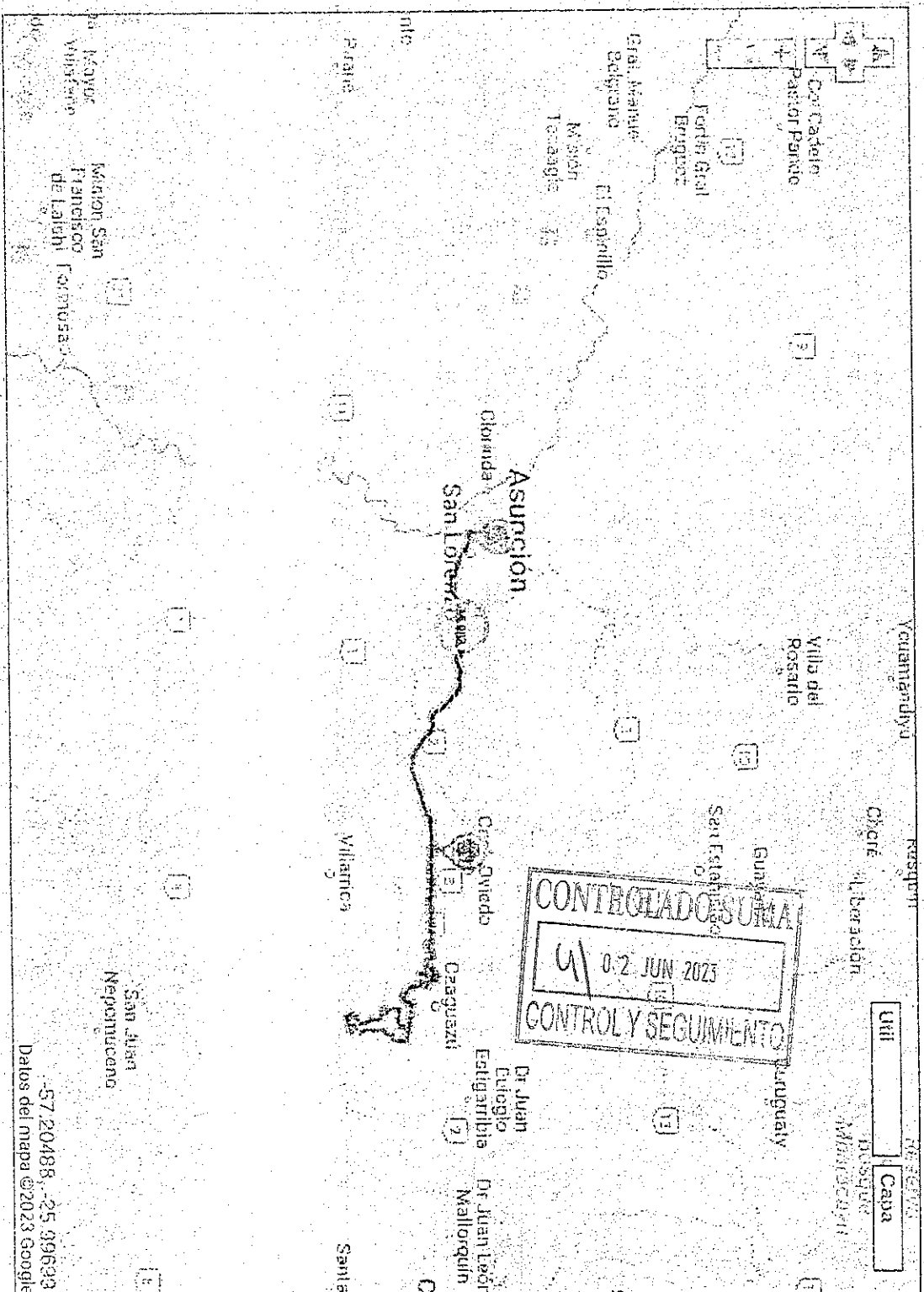


ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado
automotor

Mapa de la zona de estudio, mostrando la ubicación de la zona de estudio y la zona de control.

Mapa seleccionado

MAPA N°1



Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Cuenta: M.294 - CHEVRO

Historico de recorrido (Ippone)
Móvil M.294 - CHEVROLET S
Velocidad promedio: 63 km/h
Velocidad máxima: 147 km/h
Distancia recorrida: 491 km/h
Desde: Jue 18 May 23 - 06:00
Hasta: Vie 19 May 23 - 21:00
Eventos (53)



Ag. Roque Melgarejo

Mis Datos
Mis Zonas
Mis Puntos
Mis Puntos

PANEL VEHICULO ELECTRO

190.122.232.190:8008/multimapas.php?v=100003417&cuente=100003417&cuenteSelecSegui=100003417&y=-57.177411&x=-25.373248&mapType=null&config=1